

Criterios para comenzar a plasmar hitos de gestión 2015-2019

Grupo Coordinador del CNG

7/11/2018

Presentación -introducción

La Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, fue aprobada por los Estados miembros de la CEPAL en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (2016). En ese contexto el Consejo Nacional de Género incorpora sus dimensiones y ejes acción en todo el proceso de elaboración e implementación de la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género (2017).

- **Hito.:** Acontecimiento puntual y significativo que marca un momento importante en el desarrollo de un proceso y/o institución.
- Se le solicita al Grupo Coordinador de la ENIG: Para el próximo CNG, las autoridades presentarán hitos del quinquenio, en función de la Estrategia de Montevideo.
Partiendo de la base que no todos los organismos van a rendir Hitos en todos los ejes.
- Les solicitamos que identifiquen no más de diez Hitos en total.

Estrategia de Montevideo: ejes para la implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del desarrollo sostenible hacia 2030

1. Marco normativo: igualdad y Estado de derecho :

-“ley 19580... donde se el MVOTMA y el Sistema Público de Vivienda asumen competencias vinculadas al sistema de respuesta para la atención de las mujeres en situación de violencia basada en género.

-“proyecto de titularidad compartida en cooperativas” Texto enviado al Poder Ejecutivo por el MVOTMA el 03/10/2018, se recibieron observaciones y se

envió nuevamente al Poder Ejecutivo. Se propone condiciones de igualdad y corresponsabilidad para varones y mujeres en los procesos autogestionarios de las cooperativas de vivienda. Una demanda planteada tanto desde, el movimiento de mujeres, como de las federaciones de cooperativas de vivienda. Estará en consideración del parlamento en 2019.

2. Institucionalidad: políticas multidimensionales e integrales de igualdad de género

-Durante este quinquenio se reformuló “el mecanismo de género” del MVOTMA y del Sistema Público de Vivienda, pues a la participación de las representantes de DINAVI y del Programa de Mejoramiento de Barrios, se sumaron representantes del Plan Juntos, MEVIR y las Direcciones Nacionales : DINOT, DINAGUA ,DINAMA y Cambio Climático. En los casos de Plan Juntos y PMB cuentan con su propia Sub-Comisión de Género.

-Creación del Grupo de Trabajo en Género en el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático para transversalizar este enfoque en la política de cambio climático en forma interinstitucional

3. Participación popular y ciudadana: democratización de la política y las sociedades

-Actividades con relación al 8 de marzo y al 25 de noviembre en asentamientos, conjuntos habitacionales y barrios con énfasis en los derechos de las mujeres

4. Construcción y fortalecimiento de capacidades estatales: gestión pública basada en la igualdad y la no discriminación.

-Convenios suscritos entre el MVOTMA y el MIDES, para soluciones habitacionales a mujeres en ruta de salida de violencia basada en género desde el año 2009. Durante el periodo se fueron incorporando modificaciones en la formulación e implementación interinstitucional, estando actualmente para la firma un nuevo convenio que incluye a MEVIR y que diversifica las alternativas

habitacionales, lo que supone un nuevo desafío de implementación en el sistema habitacional de respuesta.

-El sistema de Programación, Monitoreo, Reporte y Verificación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas promueve e integra las medidas sectoriales de igualdad de género en la política de cambio climático-.

5. *Financiamiento: movilización de recursos suficientes y sostenibles para la igualdad de género.*

-Con fecha 17 de mayo 2017 se habilitó por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas dentro del MVOTMA, en la Unidad 001, Dirección nacional de Secretaría, en el programa 521 “Rehabilitación y consolidación urbana”, el proyecto de funcionamiento 121 : igualdad de género.

-Aprobación de fondos específicos para mujeres en situación de violencia basada en género en ley de rendición de cuentas Ley N° 19670/2017, art. 235.

6. Comunicación: acceso a la información y el cambio cultural.

-Elaboración de un Plan de Capacitación en Género para la formación de funcionarios y funcionarias del MVOTMA y del Sistema Público de Vivienda que se comenzará a implementar en 2019 para aportar a la transversalización de género a las políticas de vivienda, ordenamiento territorial, ambiente, aguas y cambio climático y contribuir al cambio cultural.-

7. Tecnología: hacia el gobierno electrónico y economías innovadoras e inclusivas.

8. Cooperación: hacia una gobernanza multilateral democrática.

9. Sistemas de información: transformar datos en información, información en conocimiento y conocimiento en decisión política.

-La generación de información desagregada por sexo y la creación de conocimiento para la gestión es parte de los Planes Nacionales de Adaptación al Cambio Climático .

10. Monitoreo, evaluación y rendición de cuentas: garantía de derechos y transparencia

-El sistema de Programación, Monitoreo, Reporte y Verificación sensible al género permitirá monitorear los avances hacia la igualdad en la política de cambio climático

-Plan de adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del río Uruguay transversalizado por derechos humanos, género y generaciones. Sistema de monitoreo y evaluación.

NAP-ciudades (Plan de adaptación al cambio climático para ciudades sustentables) incorpora enfoque de género.